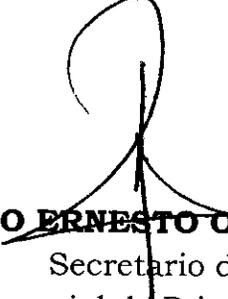


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00011
CUI: 11001024800020180000500
DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020), empieza a correr el término de traslado del auto fechado trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)¹, a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Honorable Magistrado ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS, dentro del proceso de la referencia seguido en contra del señor DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA, dispuso para los fines señalados por el artículo 254 de la ley 600 de 2000, correr traslado del dictamen emitido a través del informe de policía judicial No. 5450151 del 27 de enero del corriente año, rendido por la técnica investigadora del cuerpo técnico de investigaciones de la fiscalía general de la nación, CAROLINA CORTES VACA (fls. 49 a 60 del cuaderno original No. 2 de la Corte), para que soliciten aclaración, ampliación o adición del informe mencionado. Esta decisión admite el recurso de reposición, conforme con los artículos 185 y 189 de la Ley 600 de 2000 en armonía con el 179 ídem. Esta fue notificada por estado el siete (7) de julio de 2020. **Vence: el diez (10) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la
Sala Especial de Primera Instancia

¹ Fl. 75 C. Original No. 2 de la Corte.